

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL PROCESO ELECTORAL

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES A (señálese lo que proceda):

- LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES.
- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL.
- LA DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL.
- OTROS (indicar) \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de \_\_\_\_\_ de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. \_\_\_\_\_ Presidente  
D. \_\_\_\_\_ Vocal  
D. \_\_\_\_\_ Vocal  
D. \_\_\_\_\_ Vocal  
D. \_\_\_\_\_ Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a \_\_\_\_\_ (señálese lo que proceda), se adopta el siguiente ACUERDO:

Examinada la reclamación presentada por D/Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y teléfono nº \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ del Club Deportivo (en su caso) \_\_\_\_\_

RESUELVEN:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/s y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 b) de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia y el artículo 18 apartado 1 del Decreto 65/2002, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las \_\_\_\_\_ horas, de todo lo cual como Secretario/a CERTIFICO.